

NOMBRAMIENTO

DE

KRTO

PRINCIPAL HONORARIO DE MADRID

CON USO DE UNIFORMÉ Y SIN SUELDO,

A FAVOR DEL

DOCTOR THEBUSSEM.

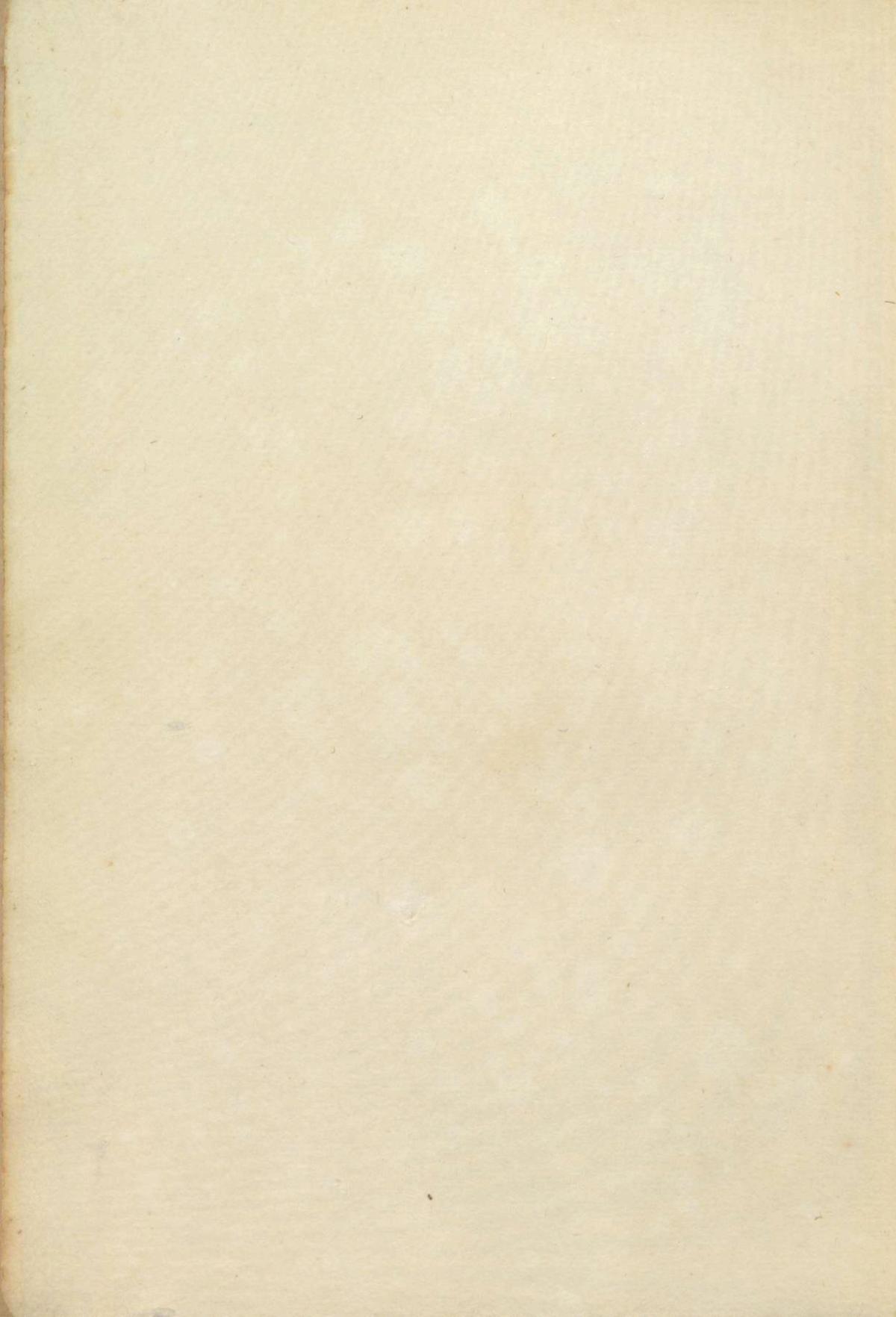


- § I. Carta misiva.
- § II. Flores y fojas de un expediente.
- § III. Carteros.
- § IV. Regalos y obsequios.
- § V. Nota bibliográfica.



MADRID

CIO. IO. CCC. LXXX.



KR**T**RO

PRINCIPAL HONORARIO DE MADRID.

R. 211951

ANT.
XIX
1295/20

NOMBRAMIENTO

DE

CARTERO PRINCIPAL HONORARIO DE MADRID

CON USO DE UNIFORME Y SIN SUELDO,

A FAVOR DEL

DOCTOR THEBUSSEM.

INDIVIDUO CORRESPONDIENTE

DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

J. Fresnedo de la Calzada

MADRID;

CIO. IO. CCC. LXXX.

Mandaderos hay que traen otras mandaderías por *Cartas*. Deben haber en sí tres cosas: ser leales, é entendidos, é sin cobdicia. E seyendo tales, débelos el rey amar é facer bien.

(Don Alfonso el Sabio.—Ley XXI—Titulo IX—Partida II.)

§ I.

CARTA MISIVA.

AL SEÑOR DON RAFAEL PARDO DE FIGUEROA,
*Capitan de Fragata y del Vapor de guerra «Piles», Jefe de la
Comision Hidrográfica de España, etc., etc., etc.*

EN TARRAGONA.

(CON VOZ TRISTE). ¡Dios mío y cuánto tarda hoy el correo!

(CON VOZ ALEGRE). ¡Miralo!.... ¡miralo!.... allí viene el cartero!

Mi querido Rafael : A tí, que me decidiste á preferir el nombramiento que yo ambicionaba de *Cartero de Madrid*, entre todos los aventajados y excelentísimos honores con que altos y poderosos magnates querian recompensar mis ligeros escritos postales, á tí, repito, es á quien debo contar ántes que á nadie algunas de las consecuencias derivadas del expresado asunto.

Las gentes demuestran una vez más la verdad axiomática de que *hay diferentes opiniones como hay*

diferentes gustos. Miéntras unas personas envian sinceras y calurosas norabuenas, diciendo que prefieren la cartera al toison, otras manifiestan en misivas, en periódicos y en papeles anónimos que la tal *cartería* no pasa de ser un exceso de modestia, un lujo de orgullo, una extravagancia, y hasta una solapada rechifla á los distintivos que sirven en las naciones cultas para premiar los merecimientos de los ciudadanos.

Créete que si estos últimos juicios no me produjeran risa, me habian de arrancar lágrimas. Escucha mi alegato, y verás cómo la cuestion de que nos ocupamos tiene un punto de vista que, si no me engaño, es el verdadero. Nadie ó muy pocos se han ocupado en España de vulgarizar los conocimientos postales. Aquí no existen, que yo sepa, esos libros pintorescos que hacen popular la historia del Correo, y que tanto abundan en Francia, Inglaterra, Alemania, Estados-Unidos de América y otras naciones. Del correo saben poquísimo los españoles, y sólo se ocupan de él para decir que llega con retraso, ó que sus empleados son unos ladrones, que roban libros y periódicos, ó unos brutos, que no saben leer, por que mandan á Soria y á Huelva cartas destinadas á Huelva y á Coria.

Los escritos postales se han reducido en este país á disposiciones legislativas, trabajos estadísticos y periódicos del ramo, que leen, cuando más, aquellos

servidores á quienes tales cosas interesan. Antojóseme publicar dos ó tres folletos y unos cuantos artículos, que el público recibió con benevolencia por la novedad del tema, y cástate aquí que el gremio postal, al ver que un extraño habla favorablemente del mismo, y coloca á sus miembros entre los funcionarios más dignos y honrados de la administración pública, le queda tan agradecido como la pobre mujer que, no habiendo escuchado en toda su vida más que reproches, sátiras y ultrajes, halla un quídam que elogia con toda sinceridad su belleza, su virtud y su mérito.

Mal juez es uno mismo para sentenciar sobre la cantidad de su propia modestia y de su propio orgullo. Ni éste ni aquélla pueden medirse en centímetros ni pesarse en kilogramos. Entiendo que de ambas cosas disfruto esa cantidad que poseen la mayoría de los hombres; es decir, que no me juzgo ni gigante ni pigmeo. Esto sentado, agregaré que las ideas de *grande* y *chico*, como las de *poco* y *mucho*, no se comprenden al hablar de un modo absoluto. El tamaño que es *grande* para la perla, resulta *pequeño* para la almendra; y los cinco segundos que suponen *poco* en la tardanza á una cita, suponen *mucho* para el señalamiento de la meridiana en un observatorio. Así se explica que existan cargos y honores más ó menos elevados con relacion á la jerarquía de los sujetos que los aceptan. Los monar-

cas de Francia, pongo por caso, transformados en abades de San Martin-des-Tours ; los de España, intitulándose reyes de pueblos tan pequeños como Algeciras y Gibraltar, al mismo tiempo que de las extensas Indias Orientales y Occidentales; el Emperador Cárlos V, convertido en simple soldado de la compañía capitaneada por Antonio de Leyva ; el Conde-Duque de Olivares ó el Duque de la Victoria, asistiendo como regidores á los concejos de Toro y de Logroño; el Monarca Don Alfonso XII (Q. D. G.), inscrito en las guías militares como sargento de infantería y como guardia-marina de la Armada, y otros muchos ejemplos que pudieran citarse, son una prueba de la existencia de cargos modestos, que enaltecen, si se quiere, los príncipes y magnates que los han usado. Y como yo me encuentro harto distante de ser una cosa ni otra, claro es que rechazo la orgullosa modestia ó el modesto orgullo que álguien ha querido hallar en el fondo de mi honoraria cartera.

—« Tout est excentricité pour le vulgaire, même » les choses les plus simples »— ha dicho con sobrada razon el discreto Montegut. ¡ Gran vista se requiere para advertir, y gran talento se necesitará para demostrar que existe extravagancia en pretender un lazo moral que ligue con el correo á quien se ha ocupado algo de dicho ramo ! Entiendo que la rareza hubiera sido pedir honores de marinero de la falúa

del Buen Retiro, ó de Peon de lo Azul de la catedral de Toledo.

Hay varias razones para que no me pase por las mientes siquiera mofarme de las cintas, honores y medallas. En primer lugar, me inspiran gran respeto los signos que indican la bizarría y buenos servicios de un soldado, ó su asistencia á las recientes campañas de Africa ó del Perú. Las placas de Beneficencia, las antiguas Ordenes militares, y otros distintivos que proclaman el mérito y circunstancias del sujeto que los usa, merecen toda mi simpatía y todo mi afecto. En segundo lugar, era necesario que yo tuviese alguna venera para que no sospechasen los malintencionados que mis juicios eran dictados por la envidia. Por último, sería preciso declarar cómplice de la befa nada ménos que al Ministerio de la Gobernacion, y despues de todo la tal burla naceria muerta si se aplicaba á España, porque en España es público y notorio que las bandas y premios se dan con mano avara, alcanzándolos solamente el más alto, puro y reconocido mérito, ó la más brillante, singular y acrisolada virtud. En esta tierra no hay, por fortuna, un solo caballero condecorado que merezca mejor el grillete en el pié que la cruz en los pechos. En este país no existen diputados de esos que reparten á granel entre los caciques y muñidores de sus distritos electorales diplomas de cintas y uniformes que, por su abundancia y baja ley,

pudiéramos llamar de pacotilla. En esta nacion jamas ni nunca se leen en las gacetas los nombres de las gentes que, por no abonar un puñado de ochavos, dejan perder y caducar los distintivos que debian dar honra y brillo á las solapas de sus levitas. Por consecuencia, el chulearse de ciertas cruces y honores peninsulares sería empresa digna de quien estuviese dejado de la mano de Dios, ó hubiera perdido la chabeta.

Perdóname que haya remontado un poco el vuelo dando á los precedentes renglones olor, color y sabor de artículo de fondo. Vuelvo, pues, á mi tema para decirte que los Carteros son en todas las naciones civilizadas, son en España, y son en Madrid sobre todo, de los hombres más útiles, probos y atareados que se conocen. La buena voluntad del Director don Venancio Gonzalez no pudo evitarles el rudo trabajo (que por consideraciones de humanidad debia desaparecer) de subir hasta los últimos pisos de las casas de la córte. Si la óptica social los ve en la parte inferior del correo, la razon puede colocarlos en un lugar más alto y distinguido del ramo. Ellos, representando la antítesis del buzón, completan el curioso y admirable lazo que une al público con el servicio postal. Ellos trasladan á nuestras viviendas el eco del papel que dirigimos á la casa del vecino ó á países remotos y distantes. Ellos, como dijo el poeta, tienen en sus manos nuestra fortuna, y casi

conocen nuestras penas, nuestras flaquezas, nuestras miserias y nuestros secretos. Y los que tanto pudieran perjudicarnos, raras veces abusan de su sagrado ministerio y casi nunca dan ocupacion á los tribunales de justicia.

Estas razones me hacen considerar muy honrosas la levita y la gorra del repartidor de cartas. El privilegio de usar dicho traje basta y sobra para recompensar con usura mis escritos, y hasta para galardonar una historia completa del correo español. La necesidad que ha habido de crear un cargo que no existia, como verás en los fragmentos del expediente que luégo anotaré en este cuaderno; la circunstancia de hallarse libre de todo pecho y gabela, pues el fisco no ha impuesto todavía lanzas y anatas á las carterías honorarias; el informe con que la generosa pluma del Sr. D. Rosendo Villalba pinta mis merecimientos, viéndolos como á traves de poderoso microscopio, y la bizarría de las dignas y autorizadas personas que me regalan el uniforme, hacen que juzgue pálidas todas las frases de gratitud para mostrar mi sincero y profundo reconocimiento, tanto á ellas como á la Direccion general de Correos, por el señalado y altísimo favor que acabo de recibir.

Cervántes dijo—«que la abundancia de las cosas, » aunque sean buenas, hace que no se estimen, y » la carestía, áun de las malas, se estima en algo.»

Bajo este punto de vista, ya comprenderás cuán preciado debe ser, hoy por hoy, un cargo en cuyo escalafon ocupa del primero al último número, tu afectísimo,

Thebussem.

Medina Sidonia ;
1.º de Junio de 1880 años.

§ II.

FOJAS Y FLORES DE UN EXPEDIENTE.

Letter-carriers are a very important class of men.

(J. REES.)

(MEMORIAL.) Excelentísimo señor Director general de Correos y Telégrafos de España. — Excelentísimo señor. — Don XX, Doctor en Jurisprudencia y Correspondiente de la Real Academia de la Historia, á V. E. con todo respeto expone: Que por el afecto que profesa á los estudios que se relacionan con la institucion, mejoras y progresos del servicio de Correos, desea tener la honra de contarse entre los servidores de dicho ramo. Por lo expuesto á V. E., suplica que, prévios los informes que sean de justicia, se digne mandar le sea expedido nombramiento de *Cartero honorario de Madrid con uso de uniforme y sin sueldo*. Es gracia que espera merecer de la bondad de V. E., cuya vida guarde

y prospere Nuestro Señor por dilatados años.—Medina Sidonia, 6 de Noviembre de 1879.—XX.

(DECRETO.) 13 Noviembre.—Informe el Negociado del Personal.—*Cruzada.*

(INFORME.) Ministerio de la Gobernacion.—Direccion general de Correos y Telégrafos.—Correos.—Personal.—En instancia fechada en Medina Sidonia el 6 de Noviembre del año próximo pasado, acude á esta Direccion general don XX, solicitando se expida á su favor nombramiento de Cartero honorario de Madrid con uso de uniforme y sin sueldo, haciendo observar en la misma el señor XX que es Doctor en Jurisprudencia é individuo de la Real Academia de la Historia, y que desea contarse entre los servidores del ramo.—Excelentísimo señor.—Para cumplimentar el decreto de V. E. en la solicitud suscrita por el señor don XX, y para justificar sobradamente la concesion á que aspira, que por lo modesta puede parecer extraña, bastaria consignar que el recurrente no es otro que el..... escritor conocido en el mundo literario con el seudónimo de el *Doctor Thebussem.* Muchos y de materias várias son los trabajos que ha publicado y han dado celebridad á aquel seudónimo, siendo muy no-

table la predileccion que siempre ha demostrado por los asuntos relacionados con la institucion, mejoras y progreso del servicio de Correos, cuyos estudios han obtenido el aplauso que merecen por su forma literaria y por la investigacion y crítica que revelan. Los diversos opúsculos, cartas y artículos publicados por el Doctor Thebussem sobre *Sellos de Correo* han fijado la atencion de los hombres que en diferentes países se dedican al estudio de la *Philatelia*, y han despertado en España la aficion á esta materia, desconocida ó abandonada en nuestro país hasta que el señor XX empezó á dar á la estampa sus excelentes trabajos, que han llegado á constituir la historia y la legislacion de los sellos de correo de España. Curiosos y notables en extremo son tambien los artículos en que ha descrito la historia y forma de los *Sellos de Fecha* y signos que se han usado en todas las oficinas de Correos, coleccionados y reseñados por el señor XX con especial cuidado y acierto, y dignos son asimismo de atencion y estudio los juicios que ha emitido acerca de las condiciones que debieran tener las tarjetas postales y los sellos de correo, y las críticas y censuras que le han merecido la imperfeccion y la forma de unas y otros, así como el dictámen que en alguna ocasion ha expuesto sobre el mismo asunto, cuando V. E., animado del deseo de perfeccionar los sellos y las tarjetas, tuvo por conveniente consultar al señor XX. Sería so-

brado prolijo aducir todos los títulos que tiene para que se le considere como el más activo é instruido propagandista de los estudios é historia del servicio de Correos, y sería difícil también significar todos y cada uno de los trabajos que ha publicado acerca de esta materia; mas no es posible omitir el considerable auxilio que el Doctor Thebussem ha dado, con el caudal de sus conocimientos y de los papeles raros y valiosos que posee, á la publicacion de los *Anales de las Ordenanzas de Correos de España*, que, merced á la iniciativa y al celo digno de encomio de V. E., se han coleccionado y verán en breve la luz pública. Fuera suficiente el título que ha adquirido á una recompensa más honrosa que la solicitada por el Doctor Thebussem, la bizarra espontaneidad con que ha facilitado documentos tan raros y de tanto valor, aunque se prescindiera de los trabajos y estudios que hace algunos años viene publicando, y que han dado motivo á que se le considere por los funcionarios más inteligentes y aplicados de Correos como maestro y censor en los asuntos relativos á la legislacion é historia del ramo. Por estas razones, opina el que suscribe que procede conceder lo que solicita al Doctor Thebussem, nombrándolo *Cartero principal honorario de Madrid con uso de uniforme y sin sueldo*, y que figure este nombramiento con los de su clase en los libros del personal de la Cartería Central. V. E. se dignará resolver lo

que estime procedente.—Madrid, 20 de Marzo de 1880.—El Jefe del Negociado, *Rosendo Villalva*.—Conforme, *Eduardo Fontan*. — Conforme, *Cruzada*.

(CARTA PARTICULAR.) Administracion del Correo Central.—Madrid, 21 de Marzo de 1880.—Señor Doctor Thebussem. — Muy distinguido amigo mio: Ayer tarde, hallándose el Director en su despacho, me hizo leer la originalísima orden que traslado á V., concediéndole la elevada honra de Cartero de esta Central, honorario y sin sueldo, pero con uso de uniforme.

Habia allí reunida mucha gente de pro. Se comentó largamente este capricho, se arrojaron abundantes flores á su ilustracion de V., y hubo sendas apreciaciones sobre la inusitada compensacion dada á V. por sus valiosos trabajos postales.

Sospecho que V. no queria admitir ningun distintivo; pero este de *Cartero* supernumerario ú honorario, es recompensa única y expresamente creada para quien tanto se ha ocupado, con éxito sin igual, del ramo de Correos.

Ya está consignado su nombre de V. en el libro de la Cartería. ¡Cuánta honra para la corporacion, y cuánto halago para su amigo y admirador de V.,
—*Martin Botella* !!

(NOMBRAMIENTO.) Ministerio de la Gobernacion.

—Dirección general de Correos y Telégrafos.—
Correos.—Personal.—Atendiendo á los méritos con-
traídos por V. S. con sus notables trabajos relati-
vos á asuntos diversos del ramo de Correos, y espe-
cialmente á los títulos que ha adquirido coadyuvan-
do con sus conocimientos y estudios especiales, y
con documentos raros y valiosos, á la publicacion
de los *Anales de las Ordenanzas de Correos de Es-
paña*, he acordado nombrar á V. S. CARTERO PRIN-
CIPAL HONORARIO DE MADRID CON USO DE UNIFORME
Y SIN SUELDO, y que figure este nombramiento
en los libros del personal de la Cartería Central. Lo
digo á V. S. para su conocimiento y satisfaccion.—
Dios guarde á V. S. muchos años. — Madrid, 20 de
Marzo de 1880.—El Director general, *G. Cruzada*.
—Señor Doctor Thebussem.—Medina Sidonia.

(ACEPTACION.) Excelentísimo Señor.—He reci-
bido el oficio de V. E., fecha 20 de los corrientes, en
el cual me participa que he sido nombrado *Cartero
principal honorario de Madrid con uso de uniforme y
sin sueldo*. Este preciado y honrosísimo galardón,
que agradezco con toda mi alma, paga con usura los
ligeros trabajos literarios que he consagrado al ser-
vicio de Correos, y además me compromete y obli-
ga á proseguir tratando, en cuanto mis fuerzas lo
permitan, del ramo que V. E. tan acertadamente di-

rige en España.—Dios guarde á V. E. por muchos años, como deseo.—Huerta de Cigarra (Medina Sidonia), 24 de Marzo de 1880.—*El Doctor Thebussem*.—A Su Excelencia Don Gregorio Cruzada Villaamil, Director general de Correos y Telégrafos de España.—Madrid.

(DIPLOMA.) Este documento, obra maestra de caligrafía con bellas letras capitales y escrito sobre rica vitela en gran fólio por el hábil pendolista don Gustavo Barroso, Oficial segundo de la Direccion general de Correos, dice así :

Don Gregorio Cruzada Villaamil, Director general de Correos y Telégrafos en el Ministerio de la Gobernacion, Diputado á Córtes, Caballero gran cruz de la Real órden americana de Isabel la Católica, de San Estanislao de Rusia, de Nichan Iftihar de Túnez, Comendador de la Legion de Honor, etc., etc.

Por cuanto atendiendo al mérito y especiales circunstancias que concurren en el Honorable Doctor Thebussem, he tenido á bien conferirle los honores de *Cartero* principal de Madrid con uso de uniforme y sin sueldo, con arreglo á la Real órden de veintitres de Agosto de mil ochocientos setenta y cinco (1);

(1) Esta disposicion, que no ha sido publicada por medio de la imprenta, previene que los nombramientos de *Carteros* de Madrid se hagan por la Direccion general de Correos.

Por tanto mando le sean guardadas las consideraciones, fueros y preeminencias que le corresponden como tal *Cartero* principal honorario de Madrid, según el Reglamento de primero de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis.

Dado en Madrid á 20 de Marzo del año de 1880.
—G. Cruzada Villaamil. (Sello de la Direccion general de Correos y Telégrafos.)

(NOTA ACLARATORIA.) La obra que bajo el título de *Anales de las Ordenanzas de Correos de España* prepara la Direccion general del ramo, y á la cual se alude en los anteriores documentos, es, á mi entender, un libro notable y sin igual hasta hoy en ningun país del mundo. Van impresos cuatro volúmenes, que contienen las antiguas y modernas disposiciones legales tocantes á Correos, que ha sido posible hallar en diversos archivos de España. Abarca la coleccion desde el año 1283 hasta nuestros dias. Este rico depósito de documentos indispensables para trazar la historia de las postas españolas, se debe á la iniciativa del erudito Director general Cruzada Villaamil, patrocinada de real órden por el hábil Ministro Romero Robledo. El árido y delicado trabajo de reunir, traducir, ordenar y anotar los documentos, acompañándolos de minuciosos índices cronológicos y alfabéticos, hay que agradecer-

lo á la paciencia del digno y entendido secretario don Manuel Vazquez, y á la actividad del oficial don Francisco Semir. Cortísima es la parte que tengo en la formación de dicho libro, puesto que los documentos que pude ofrecer ó señalar fueron debidos á la amistad de los señores don Joseph Puiggarí, de Barcelona, y don José Enrique Serrano, de Valencia, ó á la finura de la ilustre Condesa de Reddish, distinguida dama inglesa, peritísima en todo linaje de asuntos postales. El *Diccionario Geográfico*, recién salido de la prensa; la nueva casa de Correos que ha de levantarse en Madrid, y los antedichos *Anales*, serán tres monumentos que han de perpetuar en la historia postal de España los nombres del Rey Don Alfonso XII, del Secretario Robledo y del Director Cruzada Villaamil.

(ULTRAMAR.) Acabo de recibir cariñosa carta del dignísimo D. Carlos de Roxas, Administrador general de Correos de la isla de Cuba, dándome cordial norabuena por mi nombramiento, y manifestando cuánto se honrarian todos los funcionarios de correos de dicha isla si yo aceptase de aquel centro postal un honor semejante al que me han conferido en España. Mi excelente amigo Roxas no se ofenderá si le digo que hallo exagerada su delicadeza en explorar mi voluntad, cuando tratan él y sus

subordinados de favorecerme con una distincion que
acepto con el mayor júbilo y agradecimiento.

Igual respuesta doy á los señores Jefes de várias
Administraciones principales de Correos de la Pe-
nínsula, que, por conducto de terceras personas, se
han dignado ofrecerme los honores de *Cartero* en
sus respectivas dependencias. De este modo podrá
llegar un dia en que tenga la honra de intitularme
Cartero honorario de España y de las Indias.

§ III.

CARTEROS.

*Il rentre le soir, au logis,
harassé, transi, couvert de
boue ou de poussière.*

(P. ZACCONE.)

En el mes de Octubre de 1756, despues de un ámplio expediente, con informe del célebre Campománes y autorizado por el ministro D. Ricardo Wall, se establecieron en Madrid los *Carteros distribuidores* en número de doce. Hé aquí sus nombres :

Francisco Marroquin, Mateo Fernandez de Roxas, Pedro Fernanz, Juan Antonio del Campo, Francisco Gonzalez, Bernardo Seijas, Márcos Huerta, Juan Melendez, Ignacio Botaya, José García, Matías Fernandez y Pascual de Larrana.

Cartero mayor : Don Francisco Salvador de Secádes.

Oficial : Don Antonio Zorrilla.

Oficial : Don Manuel Rodriguez de Horgaz.

Mozo : José Malo de Molina.

Prevínose que los Carteros gozasen del fuero de Correos, como verdaderos dependientes de la Renta, y que por el trabajo de repartir las cartas percibieran *un cuarto* más del porte de ellas con arreglo á tarifa.

La *Ordenanza general de Correos* de 1794 manda que los Carteros sean muy exactos y diligentes en el cumplimiento de su oficio..... y que para estimular el más exacto cumplimiento de sus obligaciones, se tendrán presentes á los que acreditaren mayor celo y actividad, para promoverlos en las resultas de vacantes que ocurrieren en las Administraciones del Partido.

En 1798 solicitaron los Carteros de Madrid, y obtuvieron del Superintendente general de Correos, el uso de uniforme, compuesto de casaca azul, vuelta y chupa encarnada, boton dorado con orla, diciendo *Real Renta de Correos*, y en su centro la palabra *Cartero*, con el número correspondiente.

A este traje alude D. Eduardo Asquerino en la poesía que, dedicada al *Cartero*, inserta la obra intitulada *Los Españoles pintados por sí mismos* (Madrid, 1843-44). Dice de ellos que

Sin ventajas verdaderas,
Sin ascensos que mitiguen
Sus ambiciones *carteras*,
Los que estas carreras siguen
No toman malas carreras.

Y más adelante, al hablar del vestido que usaban en aquel tiempo, lo describe con estas palabras:

Con las mejoras sociales
Tambien ellos van conformes,
Que por sus cambios legales
Visten, sin ser generales,
Generalmente *uniformes*.

Y no crean se mancilla,
Aunque no tengan blasones,
El oropel con que brilla,
Que las *armas de Castilla*
Las llevan en los *faldones*.

Gasta *sombrero*, y no importa,
Que con limpieza se porta,
Aunque va hecho un Juan danzante;
Que su *casaca* es más *corta*
Que la paga de un cesante.

Copiaré sus distintivos:
De *oro los galones son*,
Encarnados son los *vivos*,
Y van ostentando altivos
En cada *vuelta un galon*.

La edicion de la obra citada, que publicaron en Madrid los señores Gaspar y Roig, el año de 1851, contiene un grabado que representa al Cartero. Lleva *caja* colgada del cuello, *gorra* (no sombrero) y una *bolsa* ó taleguillo en la mano izquierda.

El Reglamento para los Carteros del correo central, de 1.º de Octubre de 1856, consigna que la Corporacion de Madrid consta de *Carteros principales* y de *Auxiliares* que les ayudan á distribuir la correspondencia de los cuarteles en que se halla dividida la corte. Manda que estos funcionarios sean atentos con el público y que se distinguan por sus buenas

maneras en el acto del servicio, prohibiéndoles que lo ejecuten sin vestir y llevar abrochado el uniforme que les designa la ordenanza, y con el aseo que corresponde al crédito del ramo y de la clase, no consintiendo por ningun concepto el uso de gorra y pantalon que no sean de reglamento, como tampoco conducir la correspondencia fuera de su cartera.

Despues de aprobado el anterior *Reglamento*, en el cual se alude al primitivo uniforme del año 1798, presentó la seccion geográfica de la Direccion general de Correos, en Diciembre de 1856, un modelo litografiado con el nuevo traje que los Carteros habian de usar, tanto en Madrid como en provincias. Este vestido, más galan y análogo que el anterior con la moda de nuestros tiempos, se compone de las prendas siguientes :

Levita, pantalon y gorra de paño azul turqui-negro.

Cuello, vivos, franja superior de la bocamanga ó interior de la solapa, de paño grana.

Galon de oro de tres centímetros en la gorra.

Galon de oro de dos centímetros en la boca-manga.

Botones dorados, con las armas de Castilla y Leon, en la levita y barboquejo.

Pantalon de dril en verano.

La solapa de la levita, abierta en los dias de gala.

(En el Reglamento para la Cartería Central, de 26 de Noviembre de 1870, se habla del uso de *uniforme*, pero sin hacer su descripcion ó reseña.)

§ IV.

REGALOS Y OBSEQUIOS.

Callen barbas y hablen cartas.

Sospechando que el traje ántes descrito habia sufrido algunas reformas, tanto en el emblema de los botones como en la supresion del paño grana para el interior de la solapa, pedí nuevo figurin á los señores Botella y Vazquez, quienes contestaron lo siguiente :

Madrid, 27 de Marzo de 1880.—Señor Doctor Thebussem : Para que empiece V. á tocar los inconvenientes de ser empleado, y como tal depender de un jefe á quien es preciso prestar obediencia, le participo que el Sr. D. Martin Botella, haciendo uso de su autoridad de Administrador del Correo Central, ruega, y si es preciso manda, que el único Cartero honorario de Madrid le remita las medidas de su persona, tomadas por un sastre experto en el ofi-

cio, y que autorice al dicho D. Martin para hacer de ellas el uso que tenga por conveniente. En este asunto uno yo mi ruego, pero solamente mi ruego, al del buenísimo D. Martin. Ya que quiso V. ser Cartero, sufra las consecuencias de la Cartería. Queda de usted afectísimo amigo y..... ¿por qué no compañero?— *Manuel Vazquez.*

Administracion del Correo Central.—Particular.
—Madrid, 27 de Marzo de 1880. — Señor Doctor Thebussem.— Mi distinguido compañero : En un círculo de amigos de la Direccion y del Correo Central, y áun de extraños al ramo, hemos acordado, en vez de enviar á V. el figurin que pide, pedir á usted las medidas de levita, pantalon y gorra, que son las partes principales del uniforme. Aquí hay más práctica para la hechura, y podrá salir el traje más perfecto. Vengan, pues, bien tomadas las medidas, y queda entre tanto de V. muy apasionado amigo y servidor,— *Martin Botella.*

Señor D. Martin Botella, Administrador del Correo Central. — Medina Sidonia, 30 de Marzo de 1880. — Mi querido señor y jefe : Obedeciendo como debo el acuerdo tomado por VV., acompaño los números que, segun afirma el hábil maestro don

Antonio Fernandez del Valle, rezan fielmente las medidas que V. pide. Si me fuera lícito imponer condiciones, señalaría la de obtener una lista con los nombres y cargos de las personas que me favorecen tomando vela en el bautizo postal de su afectísimo amigo,—*El Doctor Thebussem.*

Ministerio de la Gobernacion.—Dirección general de Correos y Telégrafos.—Gabinete particular.— Señor Doctor Thebussem.—Madrid, 15 de Abril de 1880.—Nuestro querido amigo y compañero : Aunque el proverbio dice que el hábito no hace al monje, los infrascriptos tenemos, ó por lo ménos queremos (que más vale) tener razones potísimas para afirmar lo contrario. No es el uniforme, que con tanta honra como gusto y cariño le enviamos sus admiradores, venal librea destinada á enmascarar el hambre ó la codicia de un desocupado, ni solamente premio gratuito, como lo son todos cuando recaen sobre servicios verdaderos; sino á manera de pálio metropolitano, investidura solemne que confiere carácter y pone la conciencia al seguro de macas y quisquillas vulgares. Con esa sobria vestimenta es lícito al cristiano más austero, hidalgo y español por añadidura, ser, sin escrúpulo moral, ántes con derecho y por deber, husmeador de casa ajena, correveidile, metemuertos, portador de chismes y

rencillas, cómplice inocente de conjuraciones, componedor y descomponedor de negocios públicos y privados, mensajero de dichas y desventuras, y en suma, ángel exterminador cuando entre sus pliegos lleva una sentencia de muerte, ó nuncio divino cuando distribuye indulgencias, perdones y jubileos.

Pasarán años y años, y con ellos Gobiernos, dientes y cabelleras; los infrascriptos vagarémos expulsos del mundo oficial, ó llámese de los vivos, y en tanto V. continuará inmóvil como su sueldo é incorruptible como el oro de sus galones. Para entónces nos encomendamos á su memoria, seguros de encontrar en V. un compañero cariñoso, incapaz de renegar la casta, como lo son y serán sus afectísimos amigos, ss. ss., q. bb. s. m.,

E. de Velasco,
Segundo Jefe del Correo
Central.

E. Fontan,
Secretario general de la
Dirección de Correos.

Martin Botella,
Administrador del Correo
Central.

Inocente de Montalvo,
Primer Oficial Mayor del C. C.

Segundo Abadia,
Jefe de Negociado de la D. de C.

Emilio Villalva,
Oficial primero del C. C.

Manuel Vazquez,
Oficial de la D. de C.

Joaquin Compañel,
Jefe de Negociado de la D. de C.

F. de P. Vazquez,
Jefe del Gabinete particular de
la D. de C.

Fabriciano Morencos,
Jefe de Negociado de la D. de C.

Rosendo Villalva,
Jefe del Personal de la D. de C.

J. Diaz Isla,
Oficial de la D. de C.

Emilio C. de Navasqües,
Jefe de Negociado de la D. de C.

Marcelino J. Berbiela,
Administrador de la Estafeta de
cambio de Madrid.

José Moreno,
Jefe de Negociado de la D. de C.

Nicolás Masdeu,
Oficial del C. C.

Antonio F. Duro,
Jefe de Negociado del C. C.

F. Semir,
Oficial de la D. de C.

A. Goicoerrotea,
Inspector general de la D. de C.

Gustavo Barroso,
Oficial de la D. de C.

José Fernandez Jimenez,
Aspirante.....

Por los Carteros principales,
Pedro Relaño.

El Inspector de la Cartería Central,
Joaquin Sanz.

Por los Carteros segundos,
Francisco Gracia Sanchez.

Por la Comision de la Cartería,
Mariano Villora.

Por los Carteros terceros,
Antonio Serrano.

Por los Carteros primeros,
Victor Alonso.

Señores D. Eugenio de Velasco, D. Martin Botella, D. Eduardo Fontan....., etc., etc.—Medina Sidonia, 18 de Abril de 1880.—Mis queridos jefes, amigos y compañeros : Sano, salvo y franco, acabo de recibir el cajon que encerraba el valioso regalo que VV. me hacen de levita, pantalones, gorra y cartera, ó sea el uniforme completo de Cartero honorario de Madrid, con cuyo cargo acaba de premiarme la Direccion general del ramo. Decir á VV.—«muchas gracias»—ó—«que Dios se lo pague y aumente de gloria»,—sería quedarme corto y no decir nada para corresponder á la esplendidez y largueza de ustedes. La bondad del paño, la elegancia del córte y la perfeccion de la hechura, son tortas y pan pintado si se comparan con la incomparable y discreta carta de VV. del dia 15 inmediato. Ella tiene más

quílates que el oro del vestido, y más brillo que una luciente ejecutoria. Ella me obliga con gusto y con júbilo á declarar que es y será de VV., *nunc et semper*, el más verdadero amigo, respetuoso subordinado y afectísimo compañero, q. ll. b. ll. mm., — *El Doctor Thebussem.*

Al Doctor Thebussem, Cartero honorario de la Administracion de Madrid. — Madrid, 14 de Abril de 1880. — Ayer he recreado el sentido de la vista con el flamante uniforme de Cartero honorario que le corresponde á V. vestir, en cualquier lugar y tiempo, sin temor alguno á contrariar el artículo 348 del Código penal; pero eché de ménos unos administrículos á mi ver importantes, para el caso en que de honorario tenga que pasar á *de número*, que de ménos nos hizo Dios.

Son éstos :

1.º Una bolsa de cuero para guardar los morunos, ó los ya raros *cuartos* recogidos uno á uno, las más de las veces, de manos de las maritornes en cambio del objeto, salvo de aquellos de procedencia extranjera ó de las máquinas de Guttemberg, que unos y otros los entrega el cartero grátis, no por su gusto, sino porque un *firman* los puso en tan dura situacion.

2.º Un libro de memorias, en forma de libreta,

de 32 páginas en octavo, sujeto con cinta de goma, para sentar las cuentas corrientes ó al fiado de la correspondencia que entrega, y para anotar tambien la direccion de ciertas cartas que no traen señas ni se quiere que vayan á la *poste restante*, pero que debe recibirlas puntualmente, ya cualquiera de los señores de la casa de un pariente de otras tierras, ó ya la señorita de un primo militar de guarnicion en provincias, y de cuya saca del correo se encarga el servicial cartero, bajo la perspectiva de una demostracion de gratitud, cuyo ingreso no verifica en la bolsa de cuero, sino que sepulta en el bolsillo de su chaleco. — Porque ha de saber V., señor mio, que ustedes los carteros gozan del privilegio de pedir en la *reja* cuantas cartas tengan por conveniente (no muchas, porque llamaria la atencion, pero sí... dos... ó tres...), pues el interesado, que aquí es el destinatario, les hizo á ustedes el encargo, y ustedes lo conocen y ustedes *responden*. Para que no se canse en preguntarme dónde está el pergamino do se extendió el privilegio rodado, porque es V. muy curioso en cosas postales, me apresuro á manifestarle que lo ignoro. Solo sé que es consuetudinario en los carteros y en los oficiales de reja el procedimiento que dejo indicado.

3.º Un lapicero anónimo (sin marca de fábrica), por ser más barato, para escribir en el librito los asientos de que dejo dada sucinta y compendiosa idea.

Pues bien; entendiendo que tal menaje completará el equipo de su profesion honoraria, me apresuré á comprarlo; pero no pude llegar á tiempo de que fuera incluido en la caja donde esmeradamente se habian colocado la levita y demas prendas, y que yacia en la Administracion Central, preparada para tomar el tole..... En tal aprieto, y no contando el servicio postal de España con el de *pequeños encargos*, como sucede en otras naciones, ni sabiéndose cuándo contará, porque para ello se necesita que el Ministerio de Hacienda no quiera apurar todo el quilo que produce la *renta*..... (errores económicos, debidos sin duda al gran principio de que más vale pájaro en mano que buitre volando)....; en tal aprieto, vuelvo á decir, y no contando con la facilidad del correo para enviarle un triste paquete de ochenta gramos, me vi obligado á facturarle en casa de un consignatario de transportes, siendo adjunto el talon de la entrega para que pueda V. recogerlo en San Fernando..... allá para las kalendas griegas. Y por si llegase cuando su cuerpo de V. haya cambiado de forma, deje prevenido á su familia directa, si la timbrología le deja tiempo para tenerla, ó en su defecto, á cualquier consanguíneo, que suban el contenido de la caja ó su museo postal, y coloquen la bolsa sobre la manga izquierda á guisa de manípulo, el librito dentro de la cartera característica del oficio, y el lápiz al lado derecho de la gorra, figu-

rando que lo tiene sujeto el difunto detras de la oreja.

Quise mandarle tambien un pañuelo de hierbas para que se limpiase el *sudor de tu frente.....*; pero aunque es una de las primeras prendas, la dejo para que se la regale su novia (1).

Nada más tengo que decirle, mi respetable subalterno ó.... distinguido compañero. Deseo, pues, que reciba los objetos mencionados como un recuerdo festival de quien, por lo mucho y mal que deja escrito, se firma, — *Br. Legnapmok.*

Al señor D. Joaquin Compañel, Jefe del Material en la Direccion general de Correos.—Medina Sidonia, 18 de Abril de 1880.—Mi excelente amigo y dueño: He recibido la carta cuya copia antecede, firmada por el *Br. Legnapmok*, y estimado muchísimo los famosos regalos que en ella describe. Yo deseo darle las gracias; pero es el caso que me duele escribir

(1) A la galantería de las bellas y amables señoritas gaditanas Cármen de Zulueta y Cármen de Herrera-Dávila, he debido un rico y vistoso pañuelo de seda con esta leyenda: LAS DOS CÁRMENES COMPLETAN EL UNIFORME AL PRIMER CARTERO HONORARIO DE ESPAÑA. Reciban mis distinguidas amigas toda la gratitud que tan fino como oportuno obsequio se merece.

Don José de Castro y Serrano me remite desde Granada unas cómodas y lujosas alpargatas de cáñamo, advirtiéndome que ellas son el pedestal de la *carteria*. Mil y mil gracias, amigo Castro.

una epístola que ha de perderse, tanto por ignorar las señas, como el verdadero nombre del zumbon y discreto bachiller. — Ahora bien, amigo mio; nadie mejor que V., que arregla, ordena y dirige lo tocante al *material* de Correos, podrá dirigir, ordenar y arreglar este negocio *espiritual*, á fin de obtener por resultado el despejo de una incógnita que hace varias noches priva del sueño á su afectísimo y agradecido, — *Thebussem*.

Madrid, 28 de Abril de 1880. — Mi respetable señor Dr. Thebussem: Aun cuando no tengo la honra de conocer á V. personalmente, conozco todo ó casi todo lo que V. ha escrito sobre correos y timbres. Con lo dicho entro en materia, para manifestarle que deseo ver honrada mi casa con la presencia real y efectiva de V. — Quiero que, vestido con su uniforme de cartero y acompañado de las cinco personas que le plazca elegir, de otras cinco que yo buscaré y de nosotros dos, formemos el total de los doce cubiertos que holgadamente caben en mi comedor.

El *menu* será el siguiente:

LISTA DE LA COMIDA

que, en Mesa de Batalla, se ofrece al Dr. Thebussem,
con motivo de su exaltacion á Cartero Principal
honorario de Madrid.

(QVOCVMQVE ET VNDEQVAQVE)

SOPA DE CARTAS SENCILLAS.
FRITADA DE SELLOS USADOS.
SOLOMOS DE VACA EN BALIJA CERRADA.
SALMON AMBULANTE EN PLIEGO CERTIFICADO.
PECHUGAS DE GALLINA CON MATASELLOS.
LANGOSTA CON SALSÁ DE MORTERO.

PONCHE EXTRAVAGANTE.

ESPÁRRAGOS EN PAQUETE CIEGO.
JAMON CON SOBREPORTE.
PAVO ASADO EN LA REJA.
PASTELILLOS DE SELLOS DE FECHA.
HELADO DE MAPONES.
CÁRAMELOS DE PAJARERA.

VINOS.

Vino el correo; *Vino* el cartero; *Vino* sin sello; *Vino* abierta;
Así *Vino*; *Vino* el Vaya, y vaya el *Vino* que *Vino* de Jerez,
de Burdeos y de Champagne.

Se lo mando á V. á fin de que corrija el texto y dibujos que lo adornan, devolviéndomelo con su *Visto Bueno* para la entrega al litógrafo (1). Creo que no hago uso nuevo en aplicar nombres postales á los guisados. Figúrese V. que no hay *menu*, y quedamos en paz. Haré lo posible para que la comida y la mesa sean dignas de un gastrónomo tan escrupuloso, murmurador y exigente como V., que ha roto lanzas con los mismísimos cocineros del rey Don Alfonso XII. — Al efecto, suplico á V. que me avise con tres ó cuatro dias de anticipacion á aquel que se digne V. señalar para el banquetillo.

Ya sabrá V. á tiempo las señas de mi casa. Por hoy basta con mi nombre, conocido en el correo de Madrid, para que la respuesta de V. llegue á manos de su atento servidor, que besa las de V.,— *Don Juan de Tassis*.

Medina Sidonia, 2 de Mayo de 1880. — Sr. Don Juan de Tassis. — Mi querido señor: Quien lo hereda no lo hurta. Bien se conoce el abolengo postal de V. en la redaccion del discreto *menu*, que aprobado le devuelvo. Muchas personas han de verse en

(1) El Dr. Th. siente mucho que la precipitacion con que se estampa este opúsculo le impida dar en lámina la elegantísima orla que embellece al *menu*.

calzas prietas para entender lo de *mesa de batalla*, *balija cerrada*, *mortero*, *extravagante*, *mapones*, *pajarrera* y *paquete ciego*, y se quedarán tan en ayunas con estas locuciones castellanas como con las extranjeras de *Mouglas*, *Syracuse*, *Pückler Muskau*, etc., etc.

El mote latino *Quocumque et Undequaque*, además de ser oportuno, encierra la novedad, inaugurada por V., de añadir tal ribete de erudicion á una lista de comida. En cuanto á los dibujos que la adornan, me parecen ejecutados con singular talento y gallardía. Los medallones de Felipe V y de Campománes; la representacion de los carteros; la elegante combinacion de palmas, látigos, cornetas, balijas, espuelas y demas atributos del correo, y la ayuda que le prestan buques, coches, caballos, palomas y ferrocarriles, se hallan tan admirablemente representados, que la orla de este *menu* puede competir con la del famoso sobre inglés de W. Mulready. Estimaré en mucho que V. me regale (después de firmado por el autor) el dibujo de que tratamos, pues deseo conservarlo, como pieza de mérito, entre mis documentos postales.

Para desvanecer el erróneo juicio que ha formado V. de mi carácter, le referiré un cuento.

Dicen que por aquellos remotísimos tiempos en que no gozaban fama de rectos y probos los jefes de aduanas, llegó un nuevo vista á la de cierta poblacion de España. El tal sujeto, que era moreno, feo,

picado de viruelas y bizco por añadidura, tenía cara de pocos amigos. Reunió á los subordinados, y les pronunció un discurso sobre honradez, moralidad y pureza, tan enérgico y elocuente, que los pobres salieron temblando. Baste decir que en siete ú ocho días no hubo gatuperios en la aduana.

Pero así como los gorriones, pasado el miedo del espantajo, vuelven á la sementera, los comensales del fisco, pasado el susto, volvieron á las andadas. Entérase el jefe en los enjuagues; llama segunda vez á capítulo á su mesnada; cierra las puertas de la oficina; coge un enorme garrote; da con él un tremendo golpe sobre la mesa, y con acento de rabia y cólera soltó la voz á semejantes razones: «Señores.....: Lo sé todo, y tengo en mis manos las pruebas de todo. Ustedes, que ni me han conocido ni me conocen, van á conocerme hoy. Llevo muchos años de rodar por aduanas, y he sido cocinero ántes que fraile. Ni ustedes, ni otros que valgan más que ustedes, me la dan á mí por boca de títere. Ustedes se han repartido bonitamente hace pocos días seis mil reales....., luégo diez mil....., y ayer mismo veinte mil!!..... Yo me tengo la culpa; esta maldita cara seria y fea, y el sermon que prediqué á ustedes sobre moralidad, han sido seguramente la causa de tan infame conducta. Pues c..... (y soltóle redondo), sepan ustedes que esta plática ha de ser la última..... y sepan tambien, añadió blandiendo el gar-

rote, que yo agradezco cincuenta duros..... media onza..... dos pesetas..... cualquier cosa....., pues no soy quisquilloso ni delicado, ni miro si es mucho ó poco lo que me pueda tocar de las cantidades que ustedes roban. —He dicho.»

Creo que me parezco al héroe del cuento. Aun cuando yo haya escrito sobre gastronomía, mesa y *menus*, no soy, como V. juzga, ni escrupuloso, ni murmurador, ni exigente. Me conformo, como el vista de aduanas, con cualquier cosa. Unas cucharadas de sopa, un asado y un trago de vino me dejan contento y satisfecho. Puede V. estar tranquilo y seguro de que no he de vituperar, y sí agradecer muchísimo, el convite con que V. me favorece. En él estrenaré mi uniforme, y procuraré tambien que los cinco convidados que la galantería de V. me deja elegir, sean de los que saben comer y hablar y no de los que, sin mundo, educacion ni finura, quedan convertidos en silenciosos y groseros cartujos cuando se sientan en mesa ajena. Es de V., Sr. D. Juan, muy atento servidor, q. l. b. l. m.,—*El Dr. Thebussem.*

Los señores D. Juan Novo y García y D. Juan Brocas y Navarro, acaban de publicar (Madrid; Alvarez hermanos, 1880) un curioso librito intitulado *El Cartero*. — Allí, además de las ordenan-

zas y reglamentos de dichos funcionarios, y de varias noticias de interés para el público, se insertan excelentes artículos de D. Antonio Fajas y Ferrer, dignos de ser leídos y estudiados por cuantas personas se sirven del correo; una preciosa *Dolora* de Blasco; un lindo *Episodio* de Collas; una notable reseña del *Cartero parisien* por Novo; dos escritos de Brocas que patentizan, sobre todo el llamado *Ultima página*, las buenas prendas de su autor, y por último la discreta carta de D. Martin Botella, donde consigna que «la honradez, la lealtad, el celo y la» actividad tienen que ser el distintivo del honrosísimo cargo de cartero, y que los de Madrid reúnen »dichas condiciones y cumplen sus deberes con »una constancia verdaderamente recomendable.» Alto y señalado obsequio recibo viendo en las hojas de este libro mi nombramiento de *Cartero honorario* y la epístola de escaso valer que dirigí á los señores Novo y Brocas, quienes se han dignado mirarla con excesiva benevolencia. Conste, pues, todo mi reconocimiento al favor con que me honran los autores del librito á que aludo, el primero de su clase que ha visto la luz en España, y el primero también que hará al público avalorar y fijarse en los servicios que recibe del cartero.

§ V.

NOTA BIBLIOGRAPHICA.

OPÚSCULOS SOBRE PHILATELIA Y CORREOS

POR EL

DOCTOR THEBUSSEM.

PHILATELIA.—fem.—*Conocimiento, estudio ó afición á los signos ó sellos de correo que franquean la correspondencia.*

(Futura edicion del DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA.)

PHILATELIA.

KPANKLA.—Carta dirigida á D. Eduardo de Mariátegui. Madrid, 1870. Folleto en dozavo. Tirada de 150 ejemplares, que no se pusieron en venta. Fué el primer opúsculo sobre philatelia publicado en España. Agotada la edicion.

SEGUNDA edicion de Kpankla y primera de Klen-trron. Madrid, 1871. Folleto en cuarto. Tirada de 300 ejemplares. Agotada la edicion.

OBLITERATION marks on spanish postage stamps.
Read before the London Philatelic Society.
London, 1873. Foja en cuarto. Agotada la
edicion.

LITERATURA philatélica en España. Apuntes para la
redaccion de un catálogo. Sevilla, 1876.
Folleto en cuarto. Esta obrilla fué premia-
da con Medalla de Bronce por la *Sociedad
Francesa de Timbrología*, en el concurso
de 1878. Hállase de venta en Madrid, en la
librería de Leocadio Lopez.

LÉGISLATION philatélique de l'Espagne, depuis 1849
jusqu'à 1875, publiée dans le *Bulletin de la
Société française de Timbrologie*. Tome I.
Bruxelles, 1879. En cuarto.

LA PHILATÉLIE et la Poste. Este trabajo forma par-
te del volúmen intitulado *Mémoires du Con-
grès international des Timbrophiles*. Neuilly-
sur-Seine, 1879. En octavo.

En preparacion :

☛ CINCO docenas de artículos philatélicos, en fran-
ces, inglés y castellano, publicados en di-
versos papeles españoles y extranjeros.
(Volúmen en cuarto, de unas 300 páginas.)

CORREOS.

LA CACOGRAFÍA y los sobrescritos. Madrid, 1870.

Folleto en dozavo. Tirada de 30 ejemplares, que no se pusieron en venta. Agotada la edicion.

En preparacion :

☛ CARTAS para el Correo. Reproduccion de algunos artículos estampados en diferentes periódicos españoles y extranjeros. (Volúmen en cuarto, de unas 100 páginas.)

☛ EL CORREO en España. Papeletas bibliográficas.

Contendrá, ampliamente aumentado, el trabajo que se publicó en veinticuatro folletines del *Diario de Cádiz*, por los meses de Noviembre y Diciembre de 1878, y además algunas ligeras notas, en las cuales se indique la representacion ó enlace que el Correo y sus servidores tienen con la Pintura, Escultura, Arquitectura, Numismática, Poesía, Música, Teatro, Heráldica, Indumentaria, Gramática, Imprenta, etc., etc. De las antiguas cofradías religioso-postales; de los correos de gabinete; de la aristocracia y la milicia; fueros, espíritu de cuerpo, criminalidad, rasgos de abnegacion y heroísmo, carácter, instruccion, cualidades, defectos, ventajas, inconvenientes, nombres ilustres del Correo, etc. Carencia de museos postales en España; colecciones de muebles, estampas y papeles, formadas por D. Antonio Fernandez Duro y por el Dr. Thebussem; utensilios de sellar, baliijas, sacas, cajas, buzones, carteras, cornetas, látigos, botones, campanillas, modelos de uniformes, de

carruajes, etc. De las calles, cafés ó fondas llamadas de las *Postas* ó del *Correo*, existentes en muchas poblaciones; del vocablo *Correo* puesto como título á periódicos ajenos al ramo; anécdotas, cuentos, etc. (Volumen en cuarto, de unas 300 páginas).

LOS FORMULARIOS de Cartas y los de Cocina.

Estrecha conexión que existe entre dichos libros. Crítica literaria y notas bibliográficas. El correo y la gastronomía. Las cartas por dentro; cortesías; leyes sobre este particular; formas y tamaños del papel; la cruz y la fecha, etc. Las cartas por fuera; aspecto especial de las de amor, de negocios y de familia; de las aristocráticas y democráticas; de las cursivas y elegantes; de los pliegos oficiales. El cierre con hilo, cinta, cera, noma, oblea y lacre. Revolución democrática, causada por el moderno sobre engomado; sus formas y materias, etc. (Folleto en cuarto, de unas 80 páginas, que se publicará en frances.)



La reseña y el extracto de índices que acabo de escribir, quizá puedan proporcionarme la satisfacción de obtener de los lectores de este opúsculo noticias, advertencias y correcciones, propias para mejorar la forma y el fondo de mis trabajos postales y philatélicos, que serán recibidas con el mayor placer y pagadas en dinero ó con gratitud, según elija el proveedor.

Huerta de Cigarra (Medina Sidonia) á 4 de Junio de 1880 años.

EL DOCTOR THEBUSSEM,

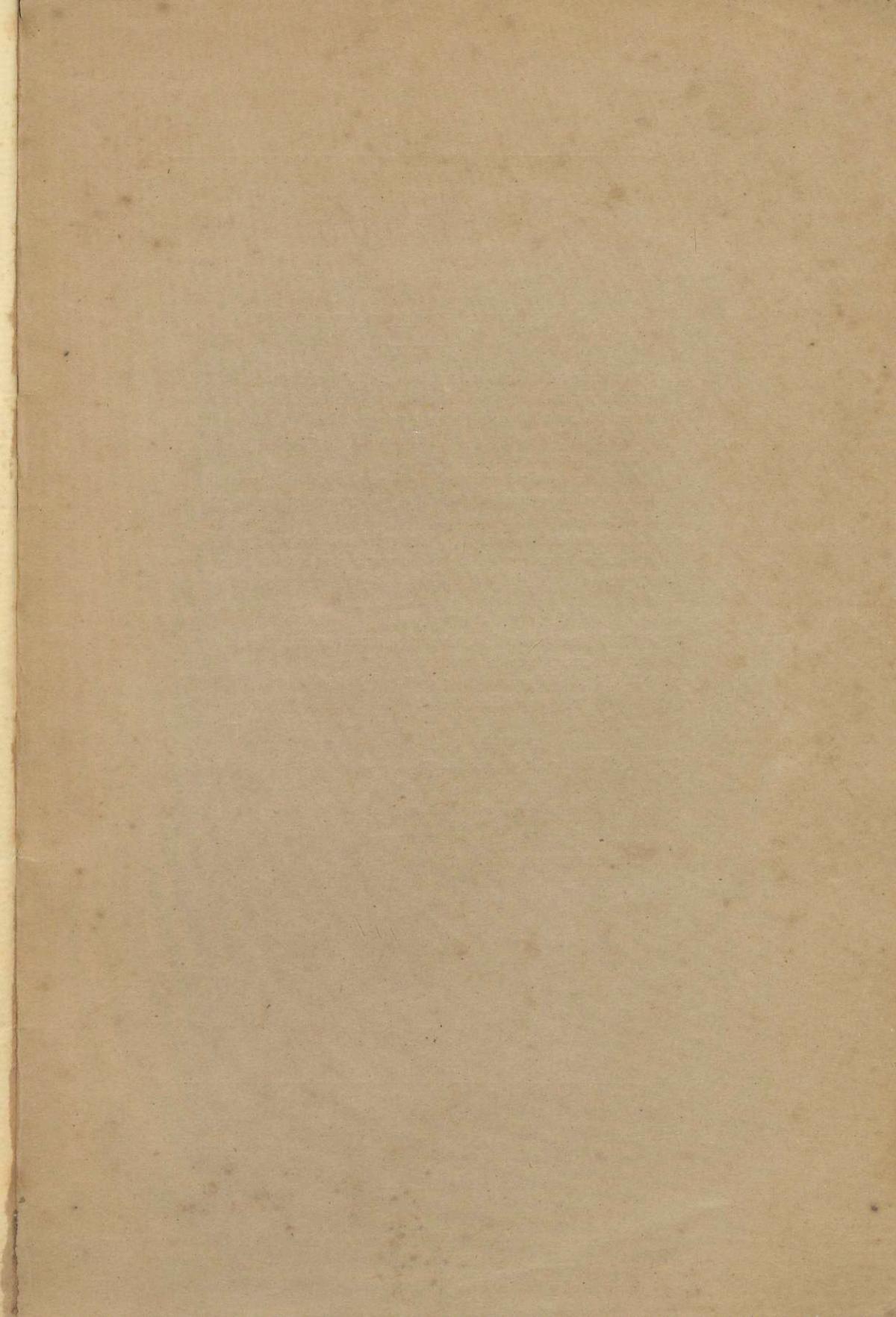
Cartero honorario de Madrid.



Imprimióse el presente folleto en la villa y corte de Madrid, en la Imprenta de Aribau y Compañía (sucesores de Rivadeneyra), Impresores de Cámara de S. M., calle del Duque de Osuna, núm. 3, y acabóse á veinte dias andados del mes de junio del año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil y ochocientos y ochenta años.



LAVS DEO.



AVISAMIENTOS.

Aun cuando la corta edicion de este folleto es para distribuirla privada y gratuitamente, sin embargo, en obsequio al público se ponen á la venta 25 ejemplares, que solo se hallarán en la librería de Leocadio Lopez (calle del Cármen , Madrid).

Precio de cada copia, 2 pesetas.

Al que compre más de una, se le aumentará el 50 por 100; es decir, que dos ejemplares tomados juntos por una misma persona, costarán 6 pesetas en vez de 4.

El editor de este cuaderno perseguirá al que lo reimprima sin su permiso, para ver si logra comprarle media docena de ejemplares.

- Se desean adquirir, pagándolos con generosidad, los rarísimos libros siguientes:
- *Nuovo itinerario delle poste per tutto il mondo*, di Ottavio Codogno; Milan, 1608.
 - La misma obra.—Venecia; Iseppo Imberti, 1628.—En dozavo, 446 páginas.
 - *Descripcion general para escribir á todas las ciudades de España* por D. Blas Alonso de Arce. Madrid; Antonio Sanz, 1736. En octavo, 506 páginas.

DR. THEBUSSEM.
Medina Sidonia (España).